



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 000745 ✓

CHEPICA, 12 ABR 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 28 de Febrero de 2018 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros e integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "CANAL CHEPICANO", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: FERNANDO ALBERTO FARIAS MOYA	7.725.020-4
SECRETARIA: ROSA IRENE BAEZA ALEGRIA	6.441.736-3
TESORERA : ORLANDO ENRIQUE PEREZ CUADRA	11.672.797-8

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 28 de Febrero de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Angel Viedma
KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



Rebeca Cofre Calderon
REBÉCA COFRE CALDERON
ALCALDESA